

El Gobierno regional ha prorrogado cuatro contratos de gestión de dos centros de acogida, uno de emergencia y otro para mujeres jóvenes

La Comunidad invertirá 1,5 millones en recursos residenciales a víctimas de violencia de género

- Supone el mantenimiento de 95 plazas para la atención integral y la plena incorporación socio-laboral de las víctimas

10 de noviembre de 2019.- El Gobierno regional invertirá 1.524.065 euros para dar continuidad a cuatro contratos de gestión de centros de atención a víctimas de violencia de género pertenecientes a la Red de Atención Integral de la Comunidad de Madrid. En concreto, se trata de dos centros de acogida, uno de emergencia y otro residencial especializado en jóvenes víctimas. La prórroga será por un año, a partir del 1 de enero de 2020.

Así, se destinan 537.102 euros para el Centro de Acogida N°2, que cuenta con 35 plazas, y 277.137 euros para el Centro de Acogida N°4, con 18 plazas. Ambos centros son recursos especializados de la red pública cuyo objetivo es facilitar la normalización de la unidad familiar y la superación de los efectos de la violencia para llevar a cabo su recuperación. El plazo máximo de estancia es de 12 meses.

Los servicios que se prestan en estos centros son: alojamiento y manutención; intervención personalizada, apoyo para la adquisición y recuperación de habilidades sociales y personales; atención psicosocial; información y acompañamiento en los procesos de inserción socio-laboral; apoyo para el cuidado y correcto desarrollo de los menores; ayuda en las gestiones administrativas de la vida diaria, y formación educativa y laboral. Además, se facilita el acceso a servicios socio-sanitarios.

Otro de los centros en los que se ha prorrogado la gestión, con una inversión de 338.025 euros, es el Centro de Emergencia de Alcobendas, que cuenta con 22 plazas. Los centros de emergencia son recursos especializados que sirven de apoyo en los primeros momentos de toma de decisión de las mujeres mientras se determina el lugar de residencia adecuado en función de sus circunstancias, mediante el apoyo psicológico y la orientación jurídica conveniente a la denuncia. El plazo máximo de estancia en estos centros es de dos meses. La Red cuenta con cinco centros de este tipo para mujeres víctimas de violencia de género, con un total de 73 plazas.

El cuarto centro, para cuya prórroga de gestión el Gobierno regional invertirá 371.800 euros, es el Centro Residencial para mujeres jóvenes víctimas de



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

violencia y en riesgo de exclusión social de la Comunidad de Madrid. Las usuarias de este centro, con una capacidad de 20 plazas, son mujeres de entre 18 y 25 años que padezcan o hayan padecido violencia en su entorno familiar, social o institucional, y que presenten problemas de desestructuración personal, careciendo de apoyo familiar y/o de recursos económicos.